

Exp 109248

11936



Quito, a 26 de junio 2018

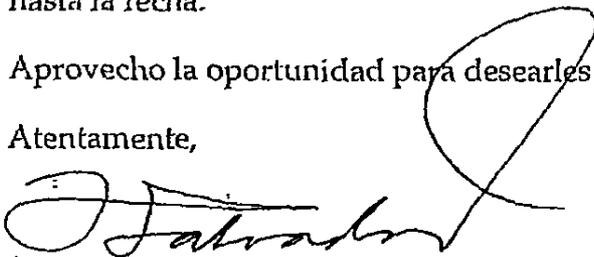
Junta General de Accionistas
LETERAGO DEL ECUADOR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento mi renuncia voluntaria al cargo de Presidente y como tal representante legal de la compañía LETERAGO DEL ECUADOR S.A., el cual he venido desempeñando hasta la presente fecha. Declaro que la compañía no me adeuda ningún valor extraordinario por concepto de honorarios que pudieren corresponderme en función del cargo que he venido ejerciendo hasta la fecha.

Aprovecho la oportunidad para desearles éxitos en el futuro empresarial.

Atentamente,


Íñigo Francisco Alberto Salvador Crespo
c.c. 170638885-5

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

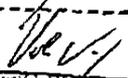
DILIGENCIA N° 2018-1701002 cc4060

FACTURA N° 89716

Según lo dispuesto por el Art. 1885 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en _____ foja(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, a

16 JUL 2018


El Pudio Vero Volejo
NOTARIO SEGUNDO () DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000089716

Dr. Iñigo Salvador

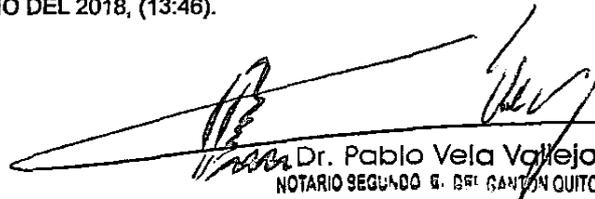


20181701002C04060

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701002C04060

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE JULIO DEL 2018, (13:46).


Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO E. DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6887-DP17-2018-MP





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de dos fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a dieciocho de Julio del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....*mm*.....

